



Madrid, 30 de septiembre de 2011

Estimado Presidente/a:

Me es muy grato comunicarte que el pasado viernes 23 de septiembre fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

Quiero, en primer lugar, que traslades mi agradecimiento a todos los que desde el colectivo que tu presides habéis colaborado con sugerencias y propuestas. Soy consciente de que no todas han sido recogidas, porque la aprobación de la Ley por consenso, por inmensa mayoría en el Congreso de los Diputados y por unanimidad en el Senado, ha exigido puntos compartidos y cesiones de todos. En todo caso creo que el resultado es muy positivo. Se trata de una Ley muy completa en el ámbito de la reparación y profundamente comprometida con los valores de memoria, dignidad y justicia, demandas legítimas e históricas de las víctimas del terrorismo en nuestro país.

Quiero también, en segundo lugar, ofreceros, siempre que lo consideréis de interés, la disposición de esta Dirección General para reunirnos con vosotros y analizar conjuntamente los contenidos de esta Ley, sus novedades y los tiempos y procedimientos que requiere para su plena aplicación. Puedo adelantaros ya que en aquellas cuestiones que no exija un desarrollo reglamentario y que con su publicación en el Boletín Oficial del Estado sea suficiente, vamos a aplicarla inmediatamente para tratar de resolver con la mayor celeridad posible todos aquellos casos y situaciones que puedan ser resueltos así, en particular los referidos a los españoles que hayan sufrido atentados terroristas fuera de España y de la Unión Europea.

Sin más, recibid un cordial saludo y una merecida enhorabuena compartida, con todo afecto